



Bruselas, 17 de junio de 2026
(OR. en)

10589/26

SOC 400
EMPL 215

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se sustituye a un miembro titular del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social por Bélgica

DECISIÓN DEL CONSEJO

de...

**por la que se sustituye a un miembro titular del Comité Consultivo
de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social
por Bélgica**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social¹, y en particular su artículo 75,

¹ DO L 166 de 30.4.2004, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 10 de octubre de 2025², el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social para el período comprendido entre el 20 de octubre de 2025 y el 19 de octubre de 2030.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro titular en la categoría de representantes de las organizaciones empresariales a raíz de la dimisión de D.^a Ineke DE BISSCHOP.
- (3) Bélgica ha designado a una candidata para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² Decisión del Consejo, de 10 de octubre de 2025, por la que se nombra a miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social (DO C, C/2025/5609, 15.10.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/5609/oj>).

Artículo 1

Se nombra a D.^a Monica DE JONGHE miembro titular del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, en sustitución de D.^a Ineke DE BISSCHOP, para el período restante del mandato actual, que concluye el 19 de octubre de 2030.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
